

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35441 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 189/16, con NIG 1402142M20160000191, por auto se ha declarado en concurso al deudor Compañía Alimentaria del Sur de Europa, S.A., con NIF A14510192, con domicilio en calle El Bosque, 11, 14700 Palma del Río (Córdoba) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Palma del Río (Córdoba).

2.º Que el deudor queda suspendido de todas sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Alfa Asesores Concursales, S.L.P., con domicilio postal Avda. Ronda de los Tejares, 27, esc. izquierda, 7.º 2, 14008 Córdoba, y dirección electrónica concursoarteoliva@webconcurso.es. Ha sido designado representante de la persona jurídica Alfa Asesores Concursales, S.L.P., el profesional del área jurídica D. Julio del Valle Jiménez, con DNI 03435184L.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 28 de junio de 2016.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A160046371-1